



**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

**808 Ferrocarril Nacional de Honduras
(FNH)**

2026

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE
LA REPÚBLICA**

A small, handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



DICTAMEN

PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)

Ejercicio Fiscal 2026

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.





1. ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para formular y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades que se entregan al ciudadano hondureño, mediante los programas definidos en el POA del FNH.

1.1 Misión

Somos una institución autónoma del estado que presta el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros, inclusivo y accesible a un bajo costo, en beneficio de la población de la zona norte del país y que además contribuye a promover el turismo en su zona de influencia.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno: “Política de infraestructura para la construcción y el mantenimiento del patrimonio vial, habitacional y productivo”.

1.2 Objetivos Estratégicos

Orientado a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en su Ley de creación, asegurando el desarrollo de un servicio público sostenible, eficiente responsable para lograr prestar un servicio de transporte de forma puntual, segura, accesible e inclusiva con base en una estrategia nacional con vistas a impulsar el crecimiento del sector en forma equilibrada, sostenible y responsable; el FNH ha definido el siguiente Objetivo Estratégico:

1. Optimizar el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros inclusivo y accesible a un bajo costo en la zona norte del país, para beneficio de la población y los intereses económicos de la institución.

1.3 Objetivos Operativos

A continuación, se muestra el Objetivo Operativo y el Producto definido para alcanzar el Objetivo Estratégico:



Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Coordinar y ejecutar los trabajos de rehabilitación de 5 kilómetros de vía férrea en San Pedro Sula, Cortés, como parte del proceso de reactivación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros en la zona norte del país.			
11	0	0	Servicio Ferroviario Nacional					
11	0	0	Producto	1	Rehabilitación y mantenimiento de 5 kilómetros de vía férrea en San Pedro Sula para la prestación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros inclusivo y accesible, a turistas nacionales y extranjeros	Kilómetros lineales	5	0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

En el Programa Servicio Ferroviario Nacional se definió un producto final, a través del cual se medirá en kilómetros, la rehabilitación parcial del servicio ferroviario en un tramo aproximado de 5.0 kilómetros lo que permitirá mejorar la infraestructura y los servicios del FNH, contribuyendo al desarrollo económico, social y turístico del país.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el plan de Gobierno, para un periodo determinado. Permite realizar y evaluar la acción del Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH) mediante el mantenimiento y rehabilitación de las vías férreas como una opción de menor costo que beneficie ampliamente la demanda de transporte a la sociedad.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado asciende a 22,392,309 Lempiras, los ingresos del FNH provienen mayormente de fondos de Recursos Propios generados la venta de servicios (transporte); alquiler de tierra, alquiler de terrenos, alquiler de locales y edificios, alquiler maquinaria y equipo. Asimismo, el FNH recibe ingresos mediante las transferencias Corrientes que realiza la Administración Central.



Cuadro No. 2
Presupuesto Agregado de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		19,559,449	19,902,538	22,392,309	2,489,771	12.5
12000	Ingresos No Tributarios	1,000,000	0	0	0	0.0
16000	Ingresos de Operación	250,150	100,000	100,000	0	0.0
17000	Rentas de la Propiedad	11,809,299	13,302,538	14,792,309	1,489,771	11.2
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	6,500,000	6,500,000	7,500,000	1,000,000	15.4
Total		19,559,449	19,902,538	22,392,309	2,489,771	12.5

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento

Del presupuesto de ingresos recomendado por 22,392,309 Lempiras el 66.0% (14,792,309 Lempiras) corresponden a ingresos por rentas de la propiedad producto de los alquileres de tierras e instalaciones, mismos que son mayores en 1,489,771 Lempiras con relación al presupuesto aprobado en 2025. Del total de los recursos recomendados el 33.5% provienen de transferencia corriente de la Administración Central, que se incrementa con relación al aprobado 2025, fondos que se destinarán a reparar parte de las vías férreas, las que actualmente se encuentran en mal estado.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos para el 2026 asciende a 22,392,309 Lempiras; mismo que se ejecutara a través de un programa productivo y uno de apoyo que se detalla a continuación:

Cuadro No. 3
Presupuesto Agregado de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
11	SERVICIO FERROVIARIO NACIONAL	19,549,449	19,892,538	22,382,309	2,489,771	12.5
99	TRANSFERENCIAS	10,000	10,000	10,000	0	0.0
Total		19,559,449	19,902,538	22,392,309	2,489,771	12.5

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas





Programa 11 – Servicio Ferroviario Nacional: Cuenta con una asignación de 22,382,309 Lempiras, el cual tiene como finalidad incrementar el uso del ferrocarril brindando un buen servicio y a menor costo, en beneficio de la población.

Programa 99 - Transferencias: Comprende una asignación de 10,000 Lempiras por la transferencia que con base a ley se le transfiere al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Cuadro No. 4

Presupuesto Agregado de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		18,739,449	18,396,458	21,642,309	3,245,851	17.6
10000	Servicios Personales	7,054,881	7,736,257	7,724,740	- 11,517	- 0.1
20000	Servicios No Personales	6,728,500	5,644,777	8,538,200	2,893,423	51.3
30000	Materiales y Suministros	1,612,500	1,410,646	1,660,000	249,354	17.7
50000	Transferencias y Donaciones	3,343,568	3,604,778	3,719,369	114,591	3.2
EGRESOS DE CAPITAL		820,000	1,506,080	750,000	- 756,080	- 50.2
40000	Bienes Capitalizables	820,000	1,506,080	750,000	- 756,080	- 50.2
Total		19,559,449	19,902,538	22,392,309	2,489,771	12.5

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento

Egresos Corrientes: Se recomienda un monto de 21,642,309 Lempiras, financiado un 66.5% (14,892,309 Lempiras) Recursos Propios, el restante 33.5% con Tesoro Nacional (7,500,000 Lempiras), con un incremento del 17.6% (3,245,851 Lempiras), con relación a su asignación aprobada en 2025, a continuación, las asignaciones por grupo de gasto:

Servicios Personales: Se recomiendan una asignación de 7,724,740 Lempiras cubierto totalmente con la fuente 12 Recursos Propios, cantidad que disminuye 0.1% equivalente a 11,517 Lempiras del total aprobado 2025, de este monto total 6,273,853 Lempiras, están orientados al pago de Sueldos y Salarios, Colaterales y Aportes Patronales del Personal Permanente y 1,450,887 Lempiras, para el Personal No Permanente; Según la información de sueldos y salarios remitida a esta Secretaría de Estado el FNH operará con 26 plazas de los cuales: 19 son empleados permanentes y 7 empleados temporales.



Servicios No Personales: Se recomiendan en 8,538,200 Lempiras cantidad que es mayor 2,893,423 Lempiras equivalente a un 51.3% de incremento respecto al año 2025, este grupo es financiado con fondos propios y fondos procedentes del Tesoro Nacional; conformados principalmente por las asignaciones de, mantenimiento, Reparación y Limpieza de Edificios 3,813,000 Lempiras, Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias 1,538,500 Lempiras, y Servicios Básicos 621,000 como los objetos más representativos.

Materiales y Suministros: Se asignan 1,660,000 Lempiras, cifra que aumentó 249,354 Lempiras, con relación al aprobado 2025 equivalente a 17.7%, los gastos más relevantes de este grupo son Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustibles y Lubricantes 753,000 Lempiras, Otros Materiales y Suministros 293,000 Lempiras, asignación proyectada de acuerdo con los requerimientos para el funcionamiento del FNH.

Transferencias Corrientes: Ascenden a 3,719,369 Lempiras reflejando un aumento del 3.2% en comparación al aprobado 2025, este grupo contempla el pago del Plan de Jubilaciones y Pensiones a exempleados con un monto de 3,709,369 Lempiras y la transferencia al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) con 10,000 Lempiras.

Egresos de Capital:

Se recomiendan en 750,000 Lempiras con fondos del Tesoro Nacional que representan el 8.7% y fondos propios el 0.7%, la asignación de este grupo es inferior en 756,080 Lempiras con relación al aprobado 2025; el cual será destinado a compra de Muebles y Equipo de Oficina, asimismo, Equipo para Computación.





3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos del **FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS (FNH)** para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L22,392,309)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos 2026			
Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)			
(Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	22,392,309	I. Egresos por Transacciones Corrientes	21,642,309
Ingresos de Operación	100,000	Servicios Personales	7,724,740
Rentas de la Propiedad	14,792,309	Servicios No Personales	8,538,200
Transferencias Corrientes de la Administración Central	7,500,000	Materiales y Suministros	1,660,000
		Transferencias y Donaciones	3,719,369
II. Ingresos por Transacciones de Capital	0	II. Egresos por Transacciones de Capital	750,000
		Bienes Capitalizables	750,000
Total	22,392,309	Total	22,392,309

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado





4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo